



BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 31.816

Jueves 07 de Enero de 2010

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL Nº 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES
SECAS.

Página 45 del Boletín Oficial

INCLUSION. ACOPIADORES

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	CBU
20061845411	ARRIOLA, JOSE CLEMENTE.	0070267820000004040011

La presente publicación se realiza en virtud de lo ordenado por el Juez Federal OSCAR ARMANDO VALENTINUZZI, Juzgado Federal de BELL VILLE, en los autos caratulados "ARRIOLA, José Clemente c/AFIP - Acción Declarativa de Inconstitucionalidad" (EXPTE. 3060-A-09). Se deja constancia que la misma se hizo efectiva a partir del día 05/01/2010 con la publicación en la página WEB de la A.F.I.P. — Cont. Púb. ADRIAN JOSE FERREYRA, Jefe (Int.) Depto. Espec. en Análisis Sectoriales, Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, A/C Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 07/01/2010 Nº 1034/10 v. 07/01/2010